

CONFERENCIA MAGISTRAL

COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA EN URUGUAY. ASIGNATURA PENDIENTE.¹

*Manuel Jesús López Baroni**

En primer lugar, agradecer la invitación de Mariana Blengio para presentar su propuesta de creación de una Comisión Nacional de Bioética en Uruguay ante tan prestigiosa Institución. El punto de partida de su proyecto es la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (UNESCO, 2005), cuyo articulado establece la obligación de crear comités independientes, plurales e interdisciplinarios. Pues bien, para comprender la razón de ser de este mandato analizaré brevemente el proceso de gestación de la bioética, lo que permitirá contextualizar algunos de los debates contemporáneos.

Prácticamente en todos los manuales y documentos se señala a Potter como el prístino creador de nuestra disciplina. Sin embargo, la originalidad del norteamericano residió en que fue el primero en acuñar el neologismo “bioética”, pero poco más, dado que lo que tenía realmente en mente no guarda relación alguna con las cuestiones que hoy día son objeto de debate en la disciplina. En efecto, sus preocupaciones giraban en rededor del medio ambiente desde la perspectiva de un pastor protestante. Además, y por ahora, el verdadero artífice del neologismo fue Fritz Jahr, un pastor luterano alemán al que también se le ocurrió la palabra “bioética” cuatro décadas antes que al norteamericano, solo que nadie lo sabía. Las tribulaciones del alemán también orbitaron sobre una concepción del medio ambiente solo comprensible desde una perspectiva cristiana protestante. Ni siquiera el advenimiento del nazismo en aquellos trágicos años cambió dicha perspectiva.

Esta atalaya religiosa primigenia se incrementa cuando los jesuitas de la Universidad de Georgetown reutilizan el neologismo inventado por Potter para luchar contra el aborto y la eutanasia desde la militancia. La férrea oposición católica a estas instituciones explica la progresiva incorporación a la bioética de las corrientes feministas, laicistas y multiculturales, que discuten a los jesuitas el monopolio de la verdad en cuestiones que atañen a la vida, el nacimiento o la muerte. Los primeros debates en bioética se explican por el enfrentamiento dialéctico entre estas corrientes de pensamiento.

* Licenciado en Derecho Universidad de Sevilla. España. Doctor en Derecho y Bioética Universidad de Barcelona. Licenciado y Doctor en Filosofía Madrid, UNED. Profesor de Filosofía del Derecho Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Coordinador del Máster de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona. Correo electrónico: mjlopezbaroni@ub.edu Texto revisado por el autor de la conferencia dictada en el ciclo de talleres y conferencias de educación continua organizados por el Colegio Médico del Uruguay el 28 de abril 2021.

¹ Texto revisado por el autor de la conferencia dictada en el ciclo de talleres y conferencias de educación continua organizados por el Colegio Médico del Uruguay el 28 de abril 2021.

De forma coetánea a estas agrias disputas se denuncian públicamente las investigaciones con afroamericanos realizadas en Tuskegee, Alabama. En el contexto de la lucha por los derechos civiles de los años sesenta, estas querellas acaban fructificando en la creación de un simbólico documento, el informe Belmont, donde se consolidan los principios de la bioética (autonomía, beneficencia, justicia, y más tarde, no maleficencia).

Estas temáticas se van interrelacionando progresivamente, de forma que lo que comenzó siendo una reflexión sobre el medio ambiente, caso de Jahr y Potter, derivada después en una cruzada contra el aborto, acaba conectando con los requisitos para la investigación con seres humanos, y con la ética clínica en general, a lo largo de los años 70. En este contexto aparecen también cuestiones propias de la filosofía política, como los problemas inherentes a la redistribución de los recursos sanitarios o la dicotomía sanidad pública/privada.

Pues bien, en los años 80 irrumpe con fuerza la cuestión de la reproducción asistida, y con ella, desafíos que superan la mera reproducción humana. Así, las diferencias entre preembriones y embriones, lo que permite la investigación con células madre embrionarias y la clonación terapéutica; la maternidad subrogada; el concepto de familia; la confrontación entre el derecho a la personalidad de los niños (saber cuáles son sus orígenes) y el anonimato de los donantes; las células IPS más tarde, etcétera, se incorporan progresivamente a la bioética, ramificando y multiplicando los debates.

Entre los años 2003 y 2004 se atisba que los grandes interrogantes no han hecho sino comenzar. En efecto, aparecen los primeros informes alertando de la irrupción de las tecnologías disruptivas, en concreto, la biotecnología, la biología sintética, la nanotecnología, la Inteligencia Artificial y las neuroecnologías. Lo relevante de estas disciplinas, cada una un mundo en sí mismo, es la forma en que se imbrican y retroalimentan. Por ejemplo, los avances en edición genómica repercuten en el resto y al mismo tiempo se refinan por los progresos en los otros campos.

Por este motivo, la bioética del siglo XXI amplía sensiblemente sus temáticas. En estos momentos, los interrogantes giran alrededor de qué hacer con la edición genómica, esto es, si aceptar la ingeniería genética solo en células somáticas o permitir la también en la línea germinal humana, lo que trasladaría las modificaciones a la descendencia; y en este último caso, dónde situar la frontera entre la curación y la mejora (*enhancement*), con el fantasma de la eugenesia de fondo. En 2016, en el Observatorio de Bioética y Derecho de la Universitat de Barcelona ya afrontamos estas cuestiones en una serie de publicaciones colectivas, pero la reciente gestación de tres niñas en China modificadas genéticamente, por primera vez en la historia humana, permite intuir el calado del problema al que nos enfrentamos y la velocidad con que avanza.

Además, la técnica de edición genómica CRISPR conecta la biomedicina con la biotecnología, dado que estas innovaciones se pueden extender a la agricultura y a la ganadería a escala global. Así, los *gene driver*, que permiten el crecimiento exponencial de cualquier modificación efectuada en unos pocos individuos (como insectos o mamíferos), podrían alterar los ecosistemas con una celeridad nunca antes observada. En esencia, la humanidad carece de precedentes sobre este tipo de experimentos, objetivos o finalidades, cuya velocidad de progresión puede superar con facilidad nuestra respuesta colectiva.

Por último, en la última década se han incorporado a nuestra disciplina tanto la Inteligencia Artificial como las neurotecnologías. En efecto, la celeridad de los avances en el procesamiento de la información, algunos turbadores experimentos realizados (v. gr., órganos cerebrales humanos que se imbrican con el cerebro de animal, como ratas o monos), o los avances en las interfaces cerebrales, tanto internas como externas, permiten augurar un notable incremento de la complejidad de los debates. Estas cuestiones afectan a la intimidad, a la identidad, a la dignidad, a la libertad de las personas, etc., pero se suceden de forma tan vertiginosa que el Derecho difícilmente puede responder con la premura requerida. Un ejemplo es el Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea, creado recientemente con objeto de garantizar los derechos de los ciudadanos frente a los Big Data, y que se ha quedado parcialmente obsoleto por los progresos de la Inteligencia Artificial (por ejemplo, en lo referido a la Caja Negra).

Pues bien, las numerosas, variadas y preocupantes temáticas que hemos citado explican algunas de las características que deben tener las Comisiones Nacionales de Bioética y que están recogidas en el proyecto que presentamos. En concreto, la necesidad de que estos comités sean: a) multidisciplinares, dada la transversalidad de los problemas que estamos analizando, imposibles de abarcar desde las limitaciones de una sola disciplina; b) plurales, de forma que reflejen la variedad ideológica existente en una sociedad, con especial referencia a la igualdad de género. La paridad entre el hombre y la mujer, recogida con especial énfasis en la propuesta de Mariana, es producto de la necesidad de que las comisiones reproduzcan la composición de la sociedad a la que sirven; c) independientes. Dado que la neutralidad no existe, al menos que los miembros de estos comités sean completamente independientes respecto a los poderes políticos, iglesias, sindicatos o grupos morales de referencia. Es especialmente relevante que los dictámenes de estas comisiones no puedan ser instrumentalizados, evitando servir como mecanismo de blanqueo de un Poder que, por inercia, universal y atemporal, siempre aspira a domeñar este tipo de instituciones.

Por otra parte, el proyecto que presentamos recoge una propuesta normativa acerca de cómo debería regularse una Comisión Nacional. Esto es, no hablamos solo de ética,

sino también de Derecho, que ha tenido una especial incidencia en nuestra disciplina. Así, podemos observar cómo la adopción del Código de Nuremberg, como consecuencia de los experimentos nazis en la II Guerra Mundial, tuvo su reflejo en las declaraciones de la Asociación Médica Mundial. A continuación, este bagaje normativo cruzó el Atlántico para acabar recogido en el informe Belmont, volviendo otra vez al Viejo Continente a través del Convenio europeo de Bioética y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (art. 3, en especial). Por último, la Declaración de la Unesco sobre bioética trata de universalizar estos valores, como un requerimiento a la humanidad y no a un pueblo concreto.

Por último, la pandemia que nos asola condensa buena parte de las temáticas que hemos analizado. Las ventajas de una sanidad pública universal, las novedosas vacunas de ARNm (un prodigio de la biotecnología), los criterios de justicia referidos al triaje, los monopolios inherentes a las vacunas, en un contexto donde respetarlas supone aceptar una mortalidad elevada, etc., confluyen en la grave situación que vivimos en estos momentos.

En resumen, para acompañar el ritmo de avance de la tecnociencia y hacer frente a potenciales escenarios para los que carecemos de antecedentes resulta imprescindible un debate social, plural y abierto. No se trata de frenar el progreso científico sino de acompañarlo para evitar que se creen aún más desigualdades, o que, en última instancia, perdamos el control (algo no imposible, por otra parte). El proyecto de Mariana Blengio, esto es, la creación de una Comisión Nacional de Bioética en Uruguay bajo los criterios de multidisciplinariedad, representatividad e independencia pretende responder a estos desafíos.

Reitero mi agradecimiento. Ha sido un honor para mí presentar dicho proyecto ante tan distinguida Institución.